

JUEVES, 27 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 207

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE CASTRO URDIALES

CVE-2016-6322 *Notificación de sentencia 44/2016 en procedimiento de familia. Divorcio contencioso 438/2015.*

Doña Carmen Gracia Sotos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Castro Urdiales,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Familia Divorcio Contencioso nº 438/2015 a instancia de Carlos Álvarez Álvarez frente a María Ángeles Pedrosa Seco, en los que se ha dictado sentencia de fecha 27/04/2016, cuya copia se encuentra en la oficina judicial a disposición del destinatario.

Y para que sirva de notificación con la advertencia de que contra la misma puede interponerse en este Juzgado recurso de apelación en término de veinte días, a María Ángeles Pedrosa Seco, en ignorado paradero, libro el presente.

Castro Urdiales, 13 de julio de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Carmen Gracia Sotos.

2016/6322